

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
“CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA ANTIJURIDICIDAD”

Prof. Dr. Ricardo Robles Planas

- I. Ausencia de antijuridicidad: consideraciones generales**
 1. Relación entre tipicidad y antijuridicidad
 2. Fundamento material de la justificación
 3. El elemento subjetivo de la justificación
 4. El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación
 5. La eximente incompleta
 6. Efectos de la justificación

- II. La legítima defensa**
 1. Fundamento
 2. Requisitos

- III. El estado de necesidad**
 1. Concepto, fundamento y clases
 2. Requisitos

- IV. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho**
 1. Fundamento
 2. Requisitos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Al final de la última sesión de asignatura se efectuará un examen sobre los contenidos analizados, consistente en la resolución de un caso práctico referido a los mismos o en una pregunta teórica.

BIBLIOGRAFIA

- AMBOS, *Acerca de la antijuridicidad de los disparos mortales en el muro* (trad. López Díaz), Bogotá, 1999;
- BACIGALUPO ZAPATER, "Entre la justificación y la exclusión de la culpabilidad", *LL* 1986; el mismo, "Teoría de la infracción penal", en *Estudios de Derecho Judicial*, 2, 1996;
- BAJO FERNÁNDEZ, "La intervención médica contra la voluntad del paciente", *ADPCP* 1979; el mismo, "Agresión médica y consentimiento del paciente", *CPC* 25, 1985;
- BALDÓ LAVILLA, *Estado de necesidad y legítima defensa: un estudio sobre las “situaciones de necesidad”*, Barcelona, 1994; el mismo

/GONZÁLEZ CUSSAC /MIRA /SILVA, "Comentarios a la STS de 22 de diciembre de 1989", *PJ* 25, 1992;

- BOLEA BARDON, "El exceso intensivo en la legítima defensa putativa", *ADPCP*, 1998;
- CARBONELL MATEU, *La justificación penal*, Madrid, 1982;
- CASTIÑEIRA PALOU, "Legítima defensa del honor y límites del Derecho de defensa", *ADPCP* 1987;
- CEREZO MIR, "Consideraciones generales sobre las causas de justificación en Derecho penal español", en *Jescheck-FS*, I, 1982; el mismo, "La posición de la justificación y de la exculpación en la teoría del delito desde la perspectiva española", en *Justificación y Exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995; el mismo, "La regulación del estado de necesidad en el CP español", en *Estudios penales y criminológicos X*, 1987; el mismo, "Noción del estado de necesidad como requisito básico de la eximente", *RFDUCM* monográfico; el mismo, "La eximente de obrar en cumplimiento del deber o en ejercicio legítimo de un Derecho, oficio o cargo", *ADPCP* 1987;
- CORCOY BIDASOLO, "Restricciones jurisprudenciales al Derecho de defensa: legítima defensa y principio de legalidad", *ADPCP* 1991;
- CÓRDOBA RODA, *Las eximentes incompletas en el Código Penal*, Barcelona, 1966;
- CUELLO CONTRERAS, "La justificación del comportamiento omisivo", *ADPCP* 1990;
- CUERDA RIEZU, *La colisión del deberes en el Derecho Penal*, Madrid, 1984; "Hechos omisivos y causas de justificación. En particular: la colisión de deberes", en *Omisión e imputación objetiva en Derecho Penal*, Madrid, 1994; el mismo, "Sobre el concurso entre causas de justificación", *ADPCP* 1990;
- DÍEZ RIPOLLÉS, "Fundamento y naturaleza del art. 417 bis y su relación con las eximentes genéricas", en *Libro-Homenaje al prof. Beristáin*, San Sebastián, 1989; el mismo, "La huelga de hambre en el ámbito penitenciario", *CPC* 30, 1986; el mismo, "La categoría de la antijuridicidad en Derecho penal", en *Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal*, Pamplona, 1995;
- ESER /GIMBERNAT /PERRON (ed.), *Justificación y exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995;
- GIMBERNAT ORDEIG, "El estado de necesidad: un problema de antijuridicidad", en *Estudios*, Madrid, 1990; el mismo, "Justificación y exculpación en Derecho penal español en la exención de responsabilidad por situaciones especiales de necesidad", en *Justificación y exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995;

- GÓMEZ BENÍTEZ, *El ejercicio legítimo del cargo*, Madrid, 1980;
- GRAUL, “¿Legítima defensa o defensa putativa? ”, *RDPC*, enero 1999;
- GÜNTHER, "La clasificación de las causas de justificación en Derecho penal" (trad. Luzón Peña), en *Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal*, Pamplona, 1995;
- HASSEMER /LARRAURI, *Justificación material y justificación procedimental*, Madrid, 1997;
- HIRSCH, "La posición de la justificación y de la exculpación en la teoría del delito desde la perspectiva alemana", (trad. Cancio Meliá), en *Justificación y exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995;
- HRUSCHKA, "Reglas de comportamiento y reglas de imputación" (trad. Baldó), *ADPCP* 1994;
- HUERTA TOCILDO, "Problemática del error sobre los presupuestos de hecho de una causa de justificación", *CGPJ* 1993; la misma, "Sobre el contenido de la antijuridicidad", Madrid, 1984;
- IGLESIAS RÍO, *Fundamentos y requisitos estructurales de la legítima defensa*, Granada, 1999;
- JOSHI JUBERT, "El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación", *ADPCP* 1987;
- LARRAURI, “Función unitaria y teleológica de la antijuridicidad”, *ADPCP*, 1995;
- LAURENZO COPELLO, *El aborto no punible*, Barcelona, 1990;
- LUZÓN PEÑA, *Aspectos esenciales de la legítima defensa*, Barcelona, 1978; el mismo, "Causas de atipicidad y causas de justificación", en *Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal*, Pamplona, 1995; el mismo, "Concurrencia aparente o real de error sobre los límites de una causa de justificación", *PJ* 19, 1990; el mismo, "“Actio illicita in causa” y provocación en las causas de justificación", *ADPCP* 1994; el mismo, "El doble fundamento de la legítima defensa", *CPC* 3, 1977; el mismo, "Legítima defensa y estado de necesidad defensivo", en *Comentarios a la legislación penal*, dirig. por Cobo del Rosal, V-1, Madrid, 1985; el mismo, "Legítima defensa y estado de necesidad defensivo", en *Estudios*, Barcelona, 1991; el mismo, "Riña y legítima defensa", en *Estudios*, Barcelona, 1991;
- MAQUEDA ABREU, "El principio de responsabilidad subjetiva", *CPC* 31, 1987; la misma, "Los elementos subjetivos de justificación", *LL* 1984;
- MIR PUIG, "Antijuridicidad objetiva y antinormatividad en Derecho penal", *ADPCP* 1994; el mismo, "Aborto, estado de necesidad y Constitución", en Mir Puig ed., *La despenalización del aborto*, Barcelona, 1983; el mismo,

- "Problemas del estado de necesidad en el art. 8, 7.º CP", en *Estudios Jurídicos en honor del Profesor Pérez Vitoria*, 1983;
- MOLINA FERNÁNDEZ, *Antijuridicidad penal y sistema del delito*, 2001; el mismo, "El estado de necesidad como ley general (Aproximación a un sistema de causas de justificación)", RDPC, 2ª época, nº. extraordinario 1, 2000.
 - MUÑOZ CONDE, "Legítima defensa putativa? Un caso límite entre justificación y exculpación", PJ, 1992;
 - REQUEJO CONDE, *La legítima defensa*, Valencia, 1999;
 - PAREDES CASTAÑÓN, "Subsidiaridad y proporcionalidad de los males en estado de necesidad: el criterio de exigibilidad", PJ 13, 1989; el mismo, "Reflexiones críticas sobre la exención por "obediencia debida" en un Derecho Penal liberal", AP, 1997;
 - PÉREZ ALONSO, "La causa de justificación de cumplimiento de un deber o ejercicio legítimo de un Derecho, oficio o cargo: propuesta de derogación de un precepto superfluo y contraproducente", CPC 56, 1995;
 - PERRON, "Justificación y exclusión de la culpabilidad a la luz del Derecho comparado" (trad. Silva Sánchez), ADPCP 1988; el mismo, "Justificación y exculpación en Derecho penal español en la exención de responsabilidad por situaciones especiales de necesidad", (trad. Alastuey Dobón), en *Justificación y exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995; el mismo, "Principios estructurales de la justificación en los Derechos penales español y alemán" (trad. Paredes Castañón), en *Causas de justificación y de atipicidad en Derecho penal*, Pamplona, 1995;
 - QUERALT JIMÉNEZ, "Coacción directa y justificación", RJCat 1983; el mismo, *La obediencia debida*, Barcelona, 1986;
 - QUINTERO OLIVARES, "El delito de desobediencia y la desobediencia justificada", CPC 12, 1980;
 - REQUEJO CONDE, *Legítima defensa*, Valencia, 1998;
 - RODRÍGUEZ MOURULLO, "Consideraciones generales sobre la exclusión de la antijuridicidad", en *Antón Oneca-LH*, 1982;
 - ROXIN, "Las restricciones ético-sociales al Derecho de legítima defensa", (Trad. Gómez Benítez), CPC 17, 1982; el mismo, "Causas de justificación, causas de inculpabilidad y otras causas de exclusión de la pena" (trad. Polaino Navarrete), CPC 46, 1992; el mismo, "Otras causas de justificación y exculpación en el Derecho penal alemán" (trad. Cancio Meliá), en *Justificación y exculpación en Derecho penal*, Madrid, 1995;
 - SÁNCHEZ GARCÍA, "La legítima defensa después de la Convención Europea de Derechos Humanos", PJ 35 1994;

- SÁINZ CANTERO, *La exigibilidad de conducta adecuada a la norma en Derecho Penal*, Granada, 1965;
- SANZ MORÁN, *Elementos subjetivos de justificación*, Barcelona, 1993;
- SCHÜNEMANN, "La función de la delimitación de injusto y culpabilidad" (trad. Suárez González), en Silva Sánchez ed., *Política criminal y nuevo Derecho penal, Libro-Homenaje a Claus Roxin*, Barcelona, 1995;
- SILVA SÁNCHEZ, "Sobre el estado de necesidad en el Derecho penal español", *ADPCP* 1982;
- TRAPERO BARREALES, *Los Elementos subjetivos en las causas de justificación y de atipicidad penal*, Granada, 2000;
- VALLE MUÑIZ, "Fundamento, alcance y función de las causas de justificación incompletas en el Código Penal español", *ADPCP* 1992; el mismo, *El elemento subjetivo de justificación y la graduación del injusto penal*, Barcelona, 1994; el mismo, "La eximente incompleta de legítima defensa", en *Escritos jurídicos en memoria de Luis Mateo Rodríguez*, vol. I, Universidad de Cantabria, 1993.
- VIVES ANTÓN, "Consideraciones político-criminales en torno a la obediencia debida", en *EPC V*, 1981;
- ZUGALDÍA ESPINAR, "La distinción entre las causas de justificación incompletas y las causas de justificación putativas", *LL* 1983.